

CSED Cir 0221

**CIRCULAR**

Valledupar, octubre 05 de 2018

PARA: Rectores y Directores Rurales de Establecimientos Educativos del Departamento del Cesar.

DE: Luis José Rodríguez Torres, Secretario de Educación Departamental

ASUNTO: Certificación Inicio de Labores.

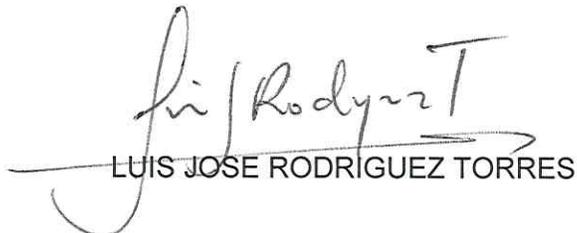
Cordial saludo:

Para mejorar el proceso de vinculación del personal docente, directivo docente y administrativo en el sistema de información de gestión de Recursos Humanos y el manejo eficiente de los recursos financieros; se les solicita que al expedir la certificación de labores del personal que desempeñará funciones en cada establecimiento educativo, deben tener en cuenta que **la fecha de inicio de labores corresponde al día en que se comienzan las actividades en el aula.**

Para agilizar el proceso de vinculación inmediatamente inicie labores el funcionario, deben enviar la certificación al correo [recursohumano.educacion@cesar.gov.co](mailto:recursohumano.educacion@cesar.gov.co), con copia a [docenteseducacion@gmail.com](mailto:docenteseducacion@gmail.com).

Contamos con su valiosa colaboración.

Atentamente;

  
LUIS JOSE RODRIGUEZ TORRES